



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-GRL-OPIPP-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA ABELARDO QUIÑONES EN LOS DISTRITOS DE BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2489058.

Fecha: 23 de mayo de 2023.

En Iquitos, en la fecha indicada, siendo las 16:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Organismo Público Infraestructura para la Productividad – OPIPP, ubicado en la Calle Yavarí N° 1128 - Iquitos - Maynas – Loreto (Segundo Piso), se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-GRL-OPIPP-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA ABELARDO QUIÑONES EN LOS DISTRITOS DE BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2489058**, el Sr. Segundo German Ríos Vásquez, en su calidad de Presidente Titular procedió a llamar lista a los miembros presentes, Sr. Mario Esly Wu Vega (1° Miembro Titular), y el Sr. Asención Ezequiel Ríos Gallardo (2° Miembro Titular), quienes han sido designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 057-2023-GRL-OPIPP-DE del 13/04/2023, quienes fueron citados, con la finalidad de aperturar, admitir, calificar y evaluar las ofertas técnicas presentadas por los postores para la contratación referida, realizándose los siguientes eventos:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	2023-04-15 18:13:03.0	Válido
2	10099284680	GONZALES MARTEL EDWIN JUAN	2023-04-24 11:59:37.0	Válido
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2023-05-05 07:56:27.0	Válido
4	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	2023-05-09 22:07:44.0	Válido
5	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2023-04-15 17:25:53.0	Válido
6	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-04-14 09:49:25.0	Válido
7	10404371865	MURRIETA CORIAT WESTLY REYNERIO	2023-05-10 16:54:46.0	Válido
8	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2023-04-14 12:50:12.0	Válido



Gestión de Servicio Social

ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OPIPP



9	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2023-04-23 18:03:08.0	Válido
10	20543192661	AZIZE INGENIEROS S.A.C.	2023-04-18 09:21:32.0	Válido
11	20546233481	EPCM CONSULTING SAC	2023-04-27 16:20:44.0	Válido
12	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	2023-04-14 00:05:12.0	Válido
13	20602905129	ENGINEERING & LOGISTIC CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.C.	2023-05-16 14:22:38.0	No válido
14	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-14 17:29:43.0	Válido
15	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-04-14 17:25:48.0	Válido

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

REPORTE DE POSTORES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
CONSORCIO									
1	10404371865	SUPERVISION QUIÑONES ET	18/05/2023	20:46:06	10404371865	18/05/2023	20:47:40	Enviado	Valido

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 81.2 del Art. 81° del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1		Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Admisión de Ofertas
			DJ-Anexo N°1	Doc. de Representación					
2	-	CONSORCIO SUPERVISION QUIÑONES ET (Conformado por: - MURRIETA CORIAT WESTLY REYNERIO, RUC N° 10404371865 - ALFARO SANDOVAL PAUL EDILBERTO, RUC N° 10085832943	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	ADMITIDA

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación para determinar las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION				
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSORCIO SUPERVISION QUIÑONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL e). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Luego de la admisibilidad y calificación de las ofertas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TECNICO TOTAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50 PUNTOS)	METODOLOGÍA PROPUESTA (50 PUNTOS)	
CONSORCIO SUPERVISION QUIÑONES ET	50.00 El POSTOR SI, acredita experiencia en la Especialidad; M >= 0.60 veces el valor referencial	50.00 EL POSTOR, SI, desarrolla la metodología que sustente la oferta; Desarrolla 6 de los 8 mecanismos básicos de la metodología que sustenta la oferta	100.00

CONSORCIO SUPERVISION QUIÑONES ET

La oferta alcanza el Puntaje de 100 puntos, por lo que accede a la etapa de evaluación económica.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; realizando la verificación de la única oferta técnica que supero el puntaje mínimo, se encuentre dentro de los límites del valor referencial.

Por lo tanto, se suspende el presente acto, para realizar la respectiva apertura de ofertas en el SEACE de los postores que pasaron la evaluación técnica.

Sin otro particular siendo las 17:30 del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


SEGUNDO GERMAN RIOS VASQUEZ
Presidente Titular


MARIO ESLY WU VEGA
1er Miembro Titular


ASENCION EZEQUIEL RIOS GALLARDO
2do Miembro Titular